



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN
PROFESIONAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

MEMORÁNDUM N° 005/15

PARA INFORMACIÓN DE: SUBDIRECTORES DE NIVEL INSPECTORES GENERALES SUBINSPECTORES GENERALES INSPECTORES	PRODUCIDO POR: • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PROF. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ING. DOMINGO ARÍNGOLI • SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL LIC. ALICIA B. BONETTO • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS PROF. CARLOS O. BRENE
---	---

ASUNTO: EXPOSICIÓN DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS, DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DE TRASLADOS Y DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS PARA CARGOS DE INSPECTORES

Estas Direcciones Generales comunican a los Sres. Subdirectores, Inspectores Generales, Subinspectores Generales, Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior y al público en general que:

CONSULTA DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS	
Desde el 6 y hasta el 13 de noviembre de 2015, se <u>expondrán</u> (en la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba) las <u>Listas de Orden de Mérito Definitivas</u> (de hs. cátedra, cargos de base, cargos Jerárquicos no Directivos y cargos Directivos)	Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: www.cba.gov.ar / Educación / Junta de clasificación Secundaria / Gestión Vacante / Consulta de Orden de Mérito Próximo Ciclo Lectivo , con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2016. En caso de presentar inconvenientes con el uso de la Clave CiDi, deberá solicitar ayuda a: ciudadanodigital.cba.gov.ar / preguntas-frecuentes/ o llamando al 0800-888-1234.
Desde el 6 de noviembre y hasta el 20 de noviembre de 2015, se recibirán los <u>Recursos de Reconsideración</u> contra las L.O.M. Definitivas (de hs. cátedra, cargos de base, cargos Jerárquicos no Directivos y cargos Directivos) (se adjunta formato de Recurso de Reconsideración)	En caso de disconformidad, el aspirante puede presentar un Recurso de Reconsideración contra las L.O.M. Definitivas en Junta de Clasificación – Oficina Ingreso de Datos – calle: Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. – Ciudad de Córdoba.

CONSULTA DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DE TRASLADOS

Desde el 6 y hasta el 13 de noviembre de 2015, se **expondrán** (en la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba) las **Listas de Orden de Mérito de Traslados**

Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: **www.cba.gov.ar / Educación / Junta de clasificación Secundaria / Padrón de Traslado 2016**, con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2016.

Desde el 6 de noviembre y hasta el 20 de noviembre de 2015, se recibirán las **Planillas de Revisión de Puntaje de las L.O.M. de Traslados**.
(se adjunta Planilla)

Los aspirantes que detecten errores en los datos consignados o en su valoración podrán presentar la **Planilla de Revisión de Puntaje (por duplicado)** en Junta de Clasificación – **Oficina Ingreso de Datos** – calle: Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. – Ciudad de Córdoba.

CONSULTA DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS PARA CARGOS DE INSPECTORES

Desde el 13 y hasta el 19 de noviembre de 2015, se podrán consultar las Listas de Orden de Mérito Definitivas para cargos de Inspectores.

Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: **www.cba.gov.ar / Educación / Junta de clasificación Secundaria / Gestión Vacante / Consulta de Orden de Mérito Próximo Ciclo Lectivo**, con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2016.

Desde el 13 de noviembre y hasta el 27 de Noviembre de 2015, se recibirán los **Recursos de Reconsideración y Jerárquico contra las L.O.M. Definitivas** para cargos de Inspectores. (se adjunta formato de Recurso de Reconsideración)

En caso de disconformidad, el aspirante puede presentar un Recurso de Reconsideración y Jerárquico contra las L.O.M. Definitivas en Junta de Clasificación – **Oficina Ingreso de Datos** – calle: Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. – Ciudad de Córdoba.

CÓRDOBA, 27 de octubre de 2015

ING. DOMINGO ARINGOLI
Director General de Educación Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación

Lic. ALICIA BONETTO
Subdirectora de Educación Especial
Ministerio de Educación

Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ
Director Gral. de Educación Secundaria
Ministerio de Educación

Prof. SANTIAGO LUCERO
Director Gral. de Educación Superior
Ministerio de Educación

Prof. CARLOS O. BRENE
Director Gral. de Educación de Jóvenes y Adultos
Ministerio de Educación

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

A LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (D.G.E.Sec)
Salta N° 74 – Centro – Córdoba – Dpto. Capital

SU DESPACHO:

....., DNI, con domicilio real calle
..... N°, Barrio....., Localidad.....,
Departamento....., C.P..... de la provincia de Córdoba, y
constituyéndolo a todos los efectos legales en el sitio, respetuosamente, ante vuestra
autoridad administrativa, comparezco y **DIGO**:

Que vengo en tiempo y forma a interponer **Recurso de Reconsideración**, en contra de la L.O.M 2015, por las consideraciones de hecho y derecho que seguidamente expongo.

Que en tiempo y forma me inscribí como aspirante para cubrir vacantes
en los cargos de.....y en las
asignaturas.....
.....
.....

En la Escuela N° 1:.....

Escuela N° 2:.....

Escuela N° 3:.....

Que formulé reclamo y no se modifico mi puntaje.

(1)

Que al revisar la L.O.M definitiva, encuentro que el puntaje otorgado no es
el que corresponde porque no se tuvo en cuenta:

(2)

Que ofrezco como prueba documental el legajo que posee Junta de Clasificación sobre mis antecedentes.

Por lo expuesto, y lo dispuesto en lo pertinente, por el Decreto Ley 214-E-63 y su modificatoria Ley 9822, Decreto 1325/10, Decreto 7385/68, Decreto N° 1845/03 y Ley Provincial N° 6658, **SOLICITO**:

- 1) Tengan por interpuesto el presente Recurso de Reconsideración, en tiempo y forma.
- 2) Se tenga en cuenta la documental mencionada.
- 3) Previo los tramites de ley, haga lugar a lo solicitado, revisando y otorgando el puntaje que corresponda a los antecedentes que poseo.

PROVEER DE CONFORMIDAD ES JUSTICIA

Firma y aclaración del interesado

Se aclara que el presente es un **MODELO** que puede ser utilizado como formulario en la medida que se completen con los datos que allí se solicitan.

- 1) Se usa si el docente hizo el reclamo, realice una apreciación del mismo, fecha, respuesta recibida etc.. de lo contrario se anula el espacio.
- 2) Describir el reclamo puntual lo más preciso posible.

PLANILLA DE REVISIÓN DE PUNTAJE

D.N.I. N°	LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	LUGAR Y FECHA

ESTABLECIMIENTO	ASIGNATURAS/CARGOS	CAUSA DEL RECLAMO	RESERVADO PARA LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA
IMPORTANTE: el presente reclamo debe estar acompañado de la solicitud de inscripción		FIRMA DEL INTERESADO	FIRMA DEL VOCAL